Gobierno de México | Cultura
Secretaría de Cultura



Dirección General de Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales

2026



2026 año de Margarita Maza



Gobierno de México | Cultura
Secretaría de Cultura

Capacitación
Contraloría Social

Programa presupuestario S-320,

"Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales"



2026 año de Margarita Maza

¿Qué es la instancia ejecutora SACPC?

Es la instancia que ejecuta las acciones indicadas en las Reglas de Operación del programa presupuestario S-320, con cargo a recursos públicos federales.

Es la unidad administrativa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México que a través de CONVOCATORIAS PÚBLICAS digitales otorga estímulos para impulsar y fomentar la creatividad artística y cultural, incrementando el patrimonio artístico del país y propiciar la autosustentabilidad de la producción cultural y la profesionalización de sus agentes, tomando en cuenta la diversidad artística y cultural de los pueblos originarios, las comunidades indígenas y afromexicanas, entre otros grupos sociales, para fortalecer la identidad cultural del país.



2026 año de Margarita Maza

Población objetivo de las convocatorias del SACPC :

Personas físicas, morales, grupos, equipos o colectivos de distintas disciplinas artísticas, en formación o con experiencia:

- Creadores y artistas
- Gestores culturales
- Académicos
- Comunidades



¿Cuál es el objetivo específico del SACPC ?

- Otorgar estímulos económicos para:

1. Reconocer la trayectoria artística.
2. La profesionalización.
3. Incursionar de manera activa en los procesos creativos.
4. Apoyar procesos creativos vinculados con grupos de atención prioritaria.



2026 año de Margarita Maza

Características del estímulo económico que se otorga a través de SACPC:

De acuerdo a la naturaleza de participación, pero en general:

- En moneda nacional o el equivalente en moneda extranjera.
- Se otorga mediante transferencia electrónica a una cuenta bancaria a nombre de la persona beneficiaria.
- Se otorga previa entrega de convenio, donde se pacta expresamente la cantidad y número de ministraciones para su entrega.



Flujo y proceso de las convocatorias del SACPC :

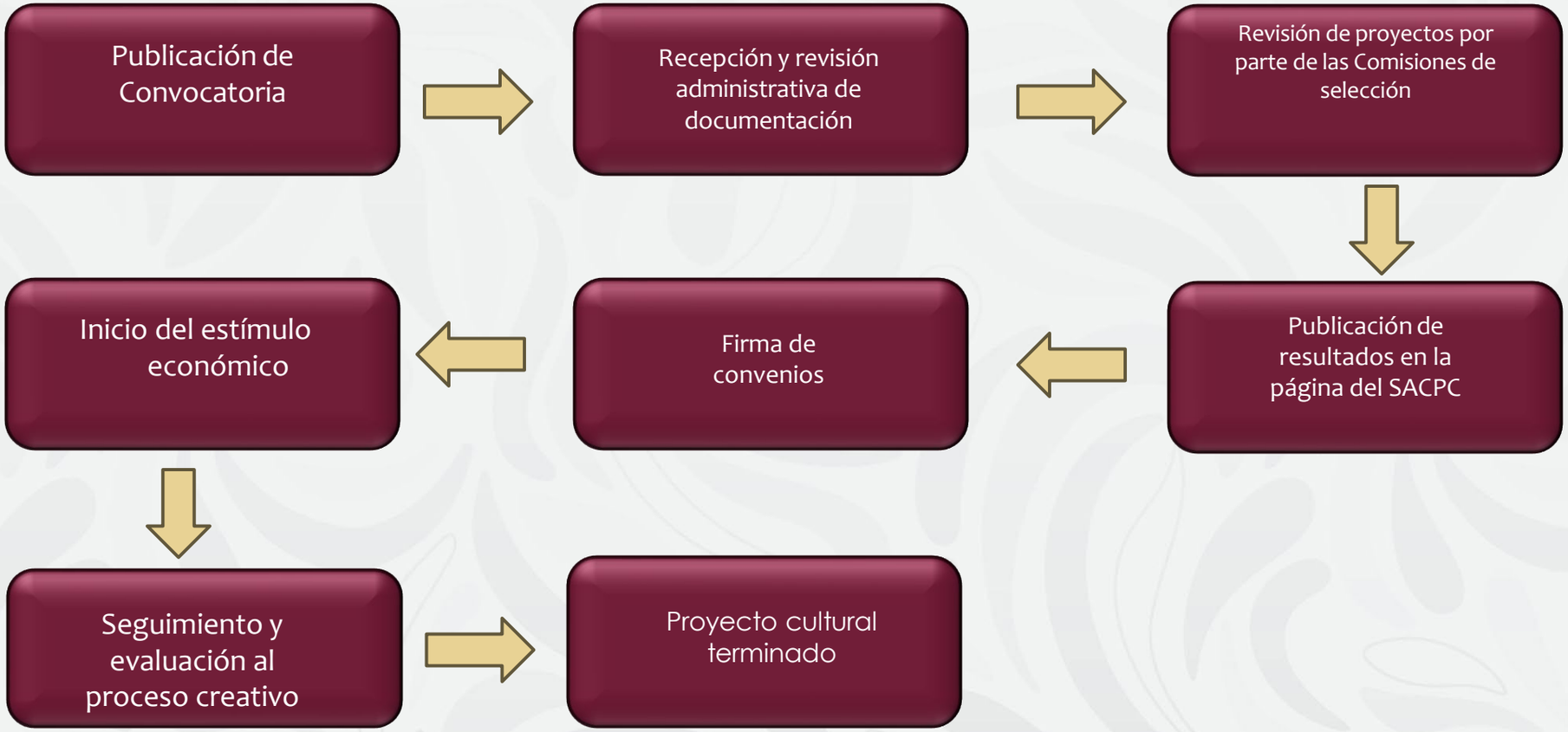



2026 año de Margarita Maza

¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo de participación para las personas beneficiarias del SACPC y público en general, que permite:

- verificación organizada,
- independiente,
- voluntaria y honorífica,

del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos federales.

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público



2026 año de Margarita Maza

Finalidad de la Contraloría Social

- Incrementa la **credibilidad** en los programas de desarrollo social.
- Favorece la **transparencia** de las acciones del gobierno y al combate a la corrupción y la impunidad.
- **Evita la mala calidad** de los servicios.
- Obliga a las personas servidoras públicas a ejercer sus funciones con **ética y responsabilidad**
- Permite el **acercamiento** entre el Gobierno y la población.

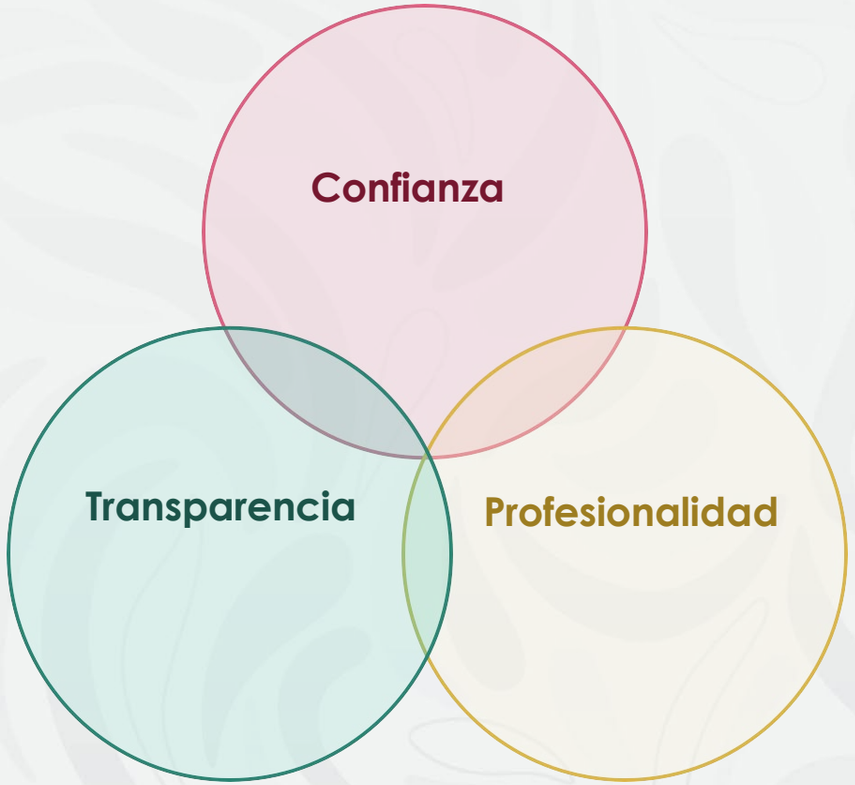



2026 año de Margarita Maza

Documentos normativos de la Contraloría Social:

- **Esquema:**

Documento en el que se indica la **estrategia** sobre la cual se realizarán las actividades de Contraloría Social de acuerdo con las características de operación del SACPC.

- **Programa de actividades:**

Calendario de ejecución de las acciones de Contraloría Social en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas y la unidad de medida.



2026 año de Margarita Maza

Personas CONTRALORES:

Contralor Social: Todas las personas beneficiarias del SACPC y público en general, que se inscriben y forman parte del Comité de Contraloría Social.

REQUISITOS:

- Ser mayor de 18 años.
- Contar con identificación oficial vigente con fotografía.
- Ser persona beneficiaria vigente del programa presupuestario o con interés de participación en la Contraloría Social.
- No tener ningún tipo de relación laboral (proveedor) de contrato de servicios o de contraprestación vigente que implique remuneración económica pactada con el SACPC.
- Disponibilidad de tiempo y participación, así como de capacitación y formalización de los documentos que den cuenta de las actividades realizadas.



2026 año de Margarita Maza

Su participación debe ser libre, independiente, voluntaria y honorífica.

Actividades de Contraloría Social:

1. Solicitar información a las autoridades responsables del programa presupuestario S-320 para el desempeño de sus funciones;
2. Vigilar el ejercicio y aplicación de los recursos públicos conforme a la Ley y a las reglas de operación;
3. Emitir informes sobre el desempeño del programa presupuestario S-320 y la ejecución de los recursos públicos;
4. Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución del programa presupuestario S-320, y
5. Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el programa presupuestario S-320.



2026 año de Margarita Maza

Informes del Comité de Contraloría Social:

- El Comité de Contraloría Social debe emitir formatos y documentos que den cuenta de las acciones programadas en el ESQUEMA y PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

- Las acciones de Contraloría Social son verificadas por instancias federales con facultades de fiscalización y sanción.



2026 año de Margarita Maza

Medios institucionales para presentar quejas y denuncias:

Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC): https://sidec.buengobierno.gob.mx/ mediante escrito presentado en la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 ala norte, Colonia Guadalupe Inn, CP 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Órgano Interno de Control

Dinamarca 86, Colonia Juarez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 4155 0200, ext. 9986 y 9430
Correo: e.zaldivar.cruz@cultura.gob.mx

Dirección General de Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales

Molino del Rey 252, Bosque de Chapultepec, 1.ª Sección, Miguel Hidalgo.
Teléfono: 55 4155 0730, ext. 7006 y 7007.
Correo: dgenlace@cultura.gob.mx



2026 año de Margarita Maza

CONTACTO E INFORMES EN SACPC:

Lic. Raquel López
Enlace designado

Teléfono: 554155 0730, extensiones 7067, 7083 y 7086
rlopezs@cultura.gob.mx

Complejo Cultural Los Pinos, edificio Bicentenario. Molino del Rey 252, Bosque de Chapultepec 1.ª Secc., C.P. 11850, alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.

Las personas interesadas podrán comunicarse al correo electrónico o vía telefónica y presencial en los horarios de atención de 10 a 15 h (horario de la Ciudad de México), de lunes a viernes en días hábiles.

